

Stehlík, Petr

**El inventario de los prefijos del español en la GDLE (1999) y en la NGRAE (2009)**

*Études romanes de Brno*. 2011, vol. 32, iss. 1, pp. [149]-156

ISSN 1803-7399 (print); ISSN 2336-4416 (online)

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/114879>

Access Date: 30. 11. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

PETR STEHLÍK

## EL INVENTARIO DE LOS PREFIJOS DEL ESPAÑOL EN LA *GDLE* (1999) Y EN LA *NGRAE* (2009)

En el presente artículo pretendemos examinar el inventario de los prefijos del español con especial atención a algunos elementos antepuestos que se registran como prefijos en determinadas gramáticas y estudios sobre la lexicogénesis, pero de cuya pertenencia a la prefijación puede haber serias dudas. Puesto que en 2009 apareció la *Nueva gramática de la lengua española (NGRAE)*, por fin tenemos la posibilidad de comparar la postura que mantienen actualmente la RAE y las demás academias respecto a algunos morfemas prefijales problemáticos con su tratamiento en la *Gramática descriptiva de la lengua española (GDLE 1999)*, publicada diez años antes y que tomamos como punto de partida en las consideraciones siguientes. De entrada hay que advertir que, por lo menos en cuanto al tema de la prefijación, la *NGRAE* se apoya extensamente en el capítulo correspondiente de la *GDLE* y hace suyas varias decisiones de gran importancia tomadas allí por Varela y Martín García. Sin embargo, y como veremos más adelante al analizar algunos elementos prefijales concretos, las dos gramáticas representativas también discrepan sobre ciertas cuestiones, por lo que tomamos en consideración, en cada elemento prefijal analizado, igualmente opiniones de otros expertos en la materia y tratamos de ofrecer una perspectiva más amplia.

En la extensa nómina de prefijos de Varela y Martín García (1999: 5036–5038) figuran al menos 6 morfemas cuestionables: *bien-*, *fuera-*, *mal-*, *medio*, *recién* y *todo-*. A primera vista, estos elementos parecen ser palabras autónomas usadas con menor frecuencia como constituyentes compositivos. A continuación vamos a observar su tratamiento en la *NGRAE* y en diferentes estudios sobre la formación de palabras para decidir, caso por caso, si realmente está justificada su inclusión en el inventario de los prefijos españoles.

Empecemos por los adverbios *bien* y *mal* antepuestos. Varela y Martín García los clasifican como prefijos de modo o manera (1999: 5035), pero, curiosamente, en el capítulo *Composición* de la misma gramática (Val 1999: 4822) se mencionan, en el apartado *Otros compuestos adjetivos*, “voces construidas mediante la combinación de un constituyente de naturaleza adverbial y un adjetivo (<Av + A>””, y entre los ejemplos para este tipo de compuestos aparecen justamente

algunas palabras con *bien* y *mal*: *bienandante*, *bienoliente*; *malandante*, *malo-liente*. Si los lingüistas españoles discrepan acerca del estatuto de *bien-* y *mal-* incluso en las páginas de la *Gramática descriptiva*, no sorprende que tampoco otros estudiosos estén de acuerdo sobre esta cuestión. Así, Lang (1992: 25) pone como ejemplos de la línea borrosa entre la prefijación y la composición algunas formaciones con *mal* y *bien* (*malparado*, *bienestar*) para mencionar después ambos elementos al comienzo del capítulo dedicado a los prefijos (pág. 220), y Miranda (1994: 159), a pesar de ser un fiel seguidor de Lang, analiza las creaciones con dichos constituyentes como palabras compuestas, siguiendo quizás la tradición española.<sup>1</sup> En la misma línea, también la nueva gramática académica (*NGRAE* 2009: 780–781) analiza todas las formaciones con *bien-* y *mal-* como compuestos univerbales, esgrimiendo el argumento de que “no existe propiamente en español una clase productiva de prefijos con valor de manera” y afirmando que las funciones semántica y sintáctica de *bien-* y *mal-* no difieren significativamente de su empleo adverbial. Por su parte, Almela Pérez (1999) y Varela y Martín García (1999) incluyen dichos morfemas entre los prefijos estándar e indican algunas diferencias semánticas con respecto a su uso como adverbios.

En nuestra opinión, ambas posturas (es decir, considerar *bien-* y *mal-* como prefijos o elementos de composición) son defendibles. Para verlo, conviene comparar el tratamiento de *bien-* y *mal-* en distintas obras relevantes con el estatuto de otro elemento prefijal problemático: *sin-*. En cuanto a este último, algunos autores no lo incluyen del todo en sus nóminas de prefijos (Lang 1992, Miranda 1994, Varela 2005), mientras que otros mencionan *sin-* en la prefijación ante todo para expresar sus reservas y dudas acerca del carácter derivativo de dicho elemento preposicional. Por ejemplo, Varela y Martín García (1999: 5023) comentan su empleo prefijal solo en una nota al pie apuntando que *sin-* “con valor privativo sólo aparece en unas pocas formaciones lexicalizadas (*sinnúmero*, *sinrazón*, *sin-sentido*, *sinvergüenza*)”. A su vez, Montero Curiel (1999), quien analizó en su estudio sobre la prefijación negativa cinco elementos considerados propiamente negativos, eligió como uno de los representantes de este grupo justamente el prefijo *sin-*, aunque también ella reconoce su poca rentabilidad. Además de la escasa productividad neológica, Bajo Pérez (1997: 30) ve todavía otro obstáculo para clasificar este morfema como prefijo negativo, a saber, el hecho de que “no se pueden establecer diferencias sintácticas ni semánticas entre la preposición *sin* y el supuesto prefijo *SIN-*, de modo que parece preferible considerar que son casos de composición y no propiamente de derivación”. A la luz de lo anteriormente expuesto, resulta bastante controvertido el análisis de formaciones del tipo *los sin escrúpulos* o *los sin esperanza* como palabras prefijadas en la *NGRAE* (2009: 724–725), la cual reconoce la existencia del prefijo *sin-* tanto en su forma inseparable (*sinrazón*, *sinsentido*, *sindiós*) como separable (p.ej. *los sin papeles*, *los sin techo*). La productividad neológica de *sin* separable en el español actual

<sup>1</sup> Ya la *GRAE* (1931, 1959: 147) mencionaba las voces con *bien-* y *mal-* como un tipo de composición distinto de la prefijación.

seguramente justificaría su inclusión entre los prefijos de negación, pero conviene preguntarse si la función de dicho elemento difiere suficientemente de su empleo preposicional y, por consiguiente, si un concepto tan amplio de la prefijación podrá encontrar una aceptación generalizada entre los lingüistas. En cualquier caso, la inconsistencia en la evaluación del comportamiento prefijal de *bien-*, *mal-* y *sin-*, por parte de la Real Academia, no podía ser más grande, porque de acuerdo con la argumentación de la *NGRAE* acerca de la exclusión de *bien-* y *mal-* de la prefijación, hubiera sido lógico aplicar el mismo análisis también al caso de *sin-*.

En lo que se refiere al segundo argumento que aduce la RAE en contra de la inclusión de *bien-* y *mal-* en la prefijación, es decir, el hecho de que “no existe propiamente en español una clase productiva de prefijos de manera” (*NGRAE* 2009: 781), se podría objetar que hasta la publicación de la *GDLE* (1999), tampoco existía la categoría de los prefijos calificativos (*neo-*, *paleo-*, *iso-*, etc.), que la nueva gramática acepta sin problemas. Al menos teóricamente, nada impide crear un grupo de prefijos que expresan modo o manera, pero, por otro lado, su productividad neológica no es comparable con la de los prefijos *iso-*, *hetero-*, *seudo-*, *neo-*, etc., y, además, también su inventario sería mucho más reducido. Independientemente de estos problemas, la continua discrepancia sobre el funcionamiento de *bien-* y *mal-* en la bibliografía analizada es un claro indicio de que ambos elementos realmente se encuentran al límite entre la prefijación y la composición, y cualquier decisión unívoca al respecto necesariamente reflejará la opinión subjetiva del lingüista.

Pasemos a otro constituyente supuestamente prefijal mencionado al comienzo de este artículo. Según Varela–Martín García (1999: 5027) y la *NGRAE* (2009: 681–683), *medio* tiene la función de prefijo en formaciones en las que este elemento no posee su significado original y donde expresa gradación (grado inferior o atenuación del significado de la palabra prefijada). Sería, entonces, –y un poco paradójicamente–, prefijo separable en *medio mentira*, *medio dulce*, *medio enamorarse*, pero elemento compositivo en *medianoche* o *mediodía*. A favor del carácter prefijal de *medio* habla su forma invariable (compárese, por ejemplo, *medialuna* y *medio mentira*) y un valor semántico distinto (intensificador de grado medio); en contra podría aducirse la autonomía formal de *medio* en su función prefijal. Aparte de la idea de los prefijos separables, la argumentación de la *NGRAE* es, en este caso, convincente y justifica suficientemente la inclusión de dicho elemento en la prefijación.

Si la *NGRAE* coincide con Varela y Martín García sobre el carácter prefijal de *medio* en ciertos usos, su postura difiere totalmente con respecto a *recién* antepuesto. Las autoras del capítulo *Prefijación* de la *GDLE* afirman que “el adverbio *recién* puede adoptar una función prefijal, de carácter temporal” (Varela y Martín García 1999: 5018), pero no explican concretamente qué distingue el empleo de *recién* como prefijo de su función adverbial. Es verdad que, al igual que *medio*, también *recién* se antepone a la base léxica (un participio adjetivo), es invariable y va separado de la base por un espacio (*recién nacido*, *recién pintado*, etc.). Por

otra parte, no parece haber ninguna diferencia entre el significado del supuesto prefijo y adverbio *recién*, y, lo que es aún más importante, dicho elemento siempre conserva su acento. Creemos que fue sobre todo esta última característica la que llevó a la RAE a rechazar la hipótesis sobre el empleo prefijal de *recién* en las combinaciones mencionadas (véase *NGRAE* 2009: 684).

En cuanto al supuesto uso prefijal de *fuera* con valor de “posición externa”, ejemplificado por Varela y Martín García (1999: 5013) en la formación *fueraaborda*, este constituyente no es lo bastante productivo en español como para poder ser incluido entre los prefijos genuinos y no figura con esta función en ninguna otra nómina de prefijos. La *NGRAE* menciona como prefijos que expresan espacio exterior solo *extra-* y *exo-*.

Otro elemento problemático es el adjetivo cuantitativo *todo*, que se comporta, según Varela y Martín García, “asimismo como prefijo en estructuras léxicas exocéntricas (*todoterreno*, *todopoderoso*)” (1999: 5034). En la *GDLE* se comenta su empleo prefijal solo en una nota al pie (al igual que en el caso de *fuera-*), pero tanto más brillan por su ausencia, en la nómina de Varela y Martín García, los prefijos cultos *omni-* y *pan-*, que se utilizan con el mismo significado y de cuyo carácter prefijal no debería haber ninguna duda (se trata de morfemas trabados con valor totalizador, ambos registrados en diferentes listas de prefijos, p. ej. en Almela Pérez 1999 y en Rodríguez Ponce 2002). Para ver la inconsecuencia en el tratamiento de los prefijos totalizadores en la *GDLE*, basta con comparar *todopoderoso*<sup>2</sup> y su equivalente culto *omnipotente*. En la *NGRAE*, a su vez, no aparece mención alguna de *omni-*, *pan-* ni *todo-*, pese a distinguirse allí la categoría de los prefijos cuantificativos (indefinidos y numerales). En nuestra opinión, *todo* antepuesto funciona en la formación resultante como un constituyente compositivo, ya que a) coincide con una palabra española, y b) no es suficientemente productivo; *omni-* y *pan-*, en cambio, son prefijos genuinos que no deberían faltar en ningún inventario de los elementos prefijales del español.

Aparte del tratamiento distinto de determinados morfemas antepuestos en la *GDLE* y en la *NGRAE*, también las clasificaciones semánticas de los prefijos en ambas gramáticas (y en algunos estudios sobre la lexicogénesis) presentan ciertas diferencias no del todo insignificantes. Por ejemplo, Varela y Martín García agrupan los prefijos de tamaño bajo la etiqueta de *Tamaño o cantidad*, lo que podría hacer pensar en la clasificación de Miranda (1994), quien trató conjuntamente los prefijos cuantificadores y los de tamaño; pero, en realidad, Varela y Martín García consideran los prefijos de cantidad como una subclase de los modificadores (donde se encuentran, además de los cuantificadores, todavía los prefijos de modo o manera y los calificativos), así que los prefijos de tamaño o cantidad en la *GDLE* corresponden simplemente al campo nocional de tamaño en otros trabajos. Además, en la *Gramática descriptiva* y en la *NGRAE* aparecen como prefijos que expresan tamaño dos elementos a los que otros lingüistas no atribuyen este

<sup>2</sup> Miranda (1994: 159), al contrario, utiliza la palabra *todopoderoso* como un ejemplo de la composición del tipo Adj + Adj.

significado: *hiper-* y *super-* (p.ej. en las palabras *hipermercado*, *supermercado*). Y puesto que en la nueva gramática académica, los prefijos de tamaño (*hiper-*, *macro-*, *maxi-*, *mega-*, *micro-*, *mini-*, *nano-*, *super-*) forman parte del grupo de los prefijos adjetivales, el resultado es que *super-* e *hiper-* figuran en la *NGRAE* entre los prefijos de origen adjetival, lo que resulta un poco extraño.

Al aludir a los prefijos calificativos o adjetivales, conviene detenernos también en la historia relativamente reciente de este grupo de prefijos. La categoría de los prefijos calificativos apareció por primera vez en el esquema de Varela y Martín García y está presente asimismo en la clasificación semántica de los prefijos en la *NGRAE*, aunque con una etiqueta incoherente con los demás términos referidos a los distintos campos nocionales (*prefijos adjetivales x prefijos de sentido locativo, temporal y aspectual, cuantificativos*, etc.). En todo caso, los académicos, al igual que las autoras del capítulo *Prefijación* de la *GDLE*, son conscientes de algunas características especiales de estos elementos y advierten que los valores semánticos de los prefijos adjetivales son más concretos que en la prefijación estándar (véase *NGRAE* 2009: 728). En vista de que los llamados *prefijoides* suelen quedar excluidos del inventario de los prefijos españoles precisamente por su significado léxico y por proceder de sustantivos o adjetivos latinos o griegos, la decisión de la RAE de otorgar a los elementos cultos de origen adjetival el estatuto de prefijos es de suma importancia y podría influir, en el futuro, en la posición de la prefijación entre los principales procedimientos de formación de palabras, acercándola más hacia la composición. En la misma dirección parece apuntar la nueva distinción, en la *NGRAE*, del grupo de los prefijos separables cuya independencia formal es comparable al funcionamiento de los constituyentes de los compuestos sintácticos. De este modo, se abre todavía más la brecha que separa la prefijación de la sufijación como dos principales mecanismos derivativos, y los defensores del carácter compositivo de los prefijos (en primer lugar, la Real Academia Española) adquieren otro argumento a favor de la postura tradicional que se remonta hasta la gramática de Nebrija (1492).

Volviendo a la ya mencionada inclusión de los prefijos de tamaño entre los calificativos en la *NGRAE*, cabe preguntarse por qué algunos lingüistas dudan sobre el carácter prefijal de *neo-*, *paleo-* o *equi-* y, por otra parte, sitúan sin dudar los prefijos *maxi-*, *mini-*, *mega-*, *micro-* en la derivación. Se podría aducir que los constituyentes cultos *neo-* y *paleo-* difieren de los prefijos temporales de origen preposicional por contener en sí el sema temporal y como tales deberían considerarse más bien formas prefijales o prefijoides. Es de notar, sin embargo, que los prefijos de tamaño son igual de unívocos o concretos en su significado que *neo-* o *paleo-*, y, además, tampoco puede afirmarse que los valores semánticos de *homo-*, *equi-*, *iso-* (“igual”) o *hetero-* (“distinto”) sean más específicos que los significados que aportan *maxi-*, *mega-*, *mini-* y *micro-*. La única explicación de esta paradoja es que la categoría de tamaño figuraba ya en los modelos más rudimentarios basados en el criterio semántico (Miranda 1994), lo cual facilitó la incorporación de los elementos adjetivales *maxi-*, *mini-*, *mega-*, *micro-* al sistema prefijal y aseguró su reconocimiento como prefijos estándar. No ocurrió lo propio

con los elementos adjetivales *homo-*, *equi-*, *iso-*, *hetero-*, aunque no existe ningún obstáculo que impida establecer para ellos el campo nocional de igualdad y diferencia. Si consideramos el hecho de que Bajo Pérez (1997) creó un grupo aparte incluso para un solo prefijo (*sub-* de inferioridad), introducir una nueva clase para los prefijos arriba mencionados sería una decisión completamente legítima. En el caso de *neo-* y *paleo-*, la solución lógica consistiría en ubicarlos en el grupo de los prefijos temporales, tal como hizo ya Rainer (1993).

Varela y Martín García diferencian, dentro del grupo de los calificativos, varios valores semánticos: “igual” (*homo-*, *equi-*, *iso-*), “distinto” (*hetero-*), “nuevo” (*neo-*), “antiguo” (*paleo-*) y “falso” (*seudo-*). Según apuntan las mismas autoras (GDLE 1999: 5036), se podrían interpretar como calificativos también los prefijos de tamaño (*mega-*, *mini-*), tratados habitualmente en el campo nocional correspondiente. La RAE optó en la nueva gramática justamente por esta solución, y como consecuencia desapareció de su clasificación semántica el grupo de los prefijos de tamaño.

Al lado de los prefijos calificativos que registran Varela y Martín García, en la NGRAE se encuentran todavía otros elementos supuestamente adjetivales: *proto-* (*protomártir*) y *para-* (*paramilitar*)<sup>3</sup>, los prefijos de tamaño *super-*, *hiper-*, *nano-*, y los muy poco productivos *cali-* (*caligrafía*) y *caco-* (*cacofonía*). Evidentemente, la inclusión de algunos morfemas de origen no adjetival en esta clase (*super-*, *hiper-*, *para-*) es más que cuestionable.

A pesar de que no se aprecian mayores fluctuaciones en el número de los elementos prefijales negativos en la GDLE, la NGRAE y en otros importantes estudios sobre la lexicogénesis, también en este campo nocional pueden destacarse ciertos problemas. Si dejamos aparte el ya comentado prefijo negativo *sin-*, en las indicaciones sobre los valores de cada elemento negativo se suelen manejar términos como *oposición*, *contrariedad*, *privación*, *contraposición*, *separación*, *exclusión*, en muchos casos sin precisión alguna sobre su alcance. Por poner un ejemplo, según Miranda (1994: 81), el valor de *anti-* es de “oposición, contrariedad”. En Varela y Martín García, sin embargo, la contrariedad se define como relación en que la negación de un elemento no implica la afirmación del otro (GDLE 1999: 5021). De acuerdo con ello, los prefijos que expresan este significado serían *a-*, *des-*, *in-*, mientras que *contra-* y *anti-* aportan el valor de oposición. Si algunos autores critican la excesiva minuciosidad del modelo de Varela y Martín García, hay que apreciar, al contrario, que a diferencia de otros lingüistas, las autoras del capítulo *Prefijación* en la GDLE proporcionan una definición unívoca y ejemplos claros para cada uno de los tipos de negación establecidos (oposición, contradicción, contrariedad y privación). Esta claridad se pierde, desgraciadamente, en la NGRAE, donde son tratados los prefijos negativos en dos grupos distintos: 1) el de negación, 2) el de los prefijos opositivos y de actitud favorable. En combinación con una estructuración en apartados relativamente caótica de la

<sup>3</sup> De manera poco consistente, el DRAE (2001) clasifica *para-* como prefijo, mientras que *super-* o *hiper-* se consideran allí elementos compositivos.

última edición de la *GRAE*, esta innovación no contribuye particularmente a una sistematización transparente de los prefijos negativos y supone más bien un paso atrás.

Por último, conviene añadir unas breves observaciones sobre el inventario de los prefijos temporales. Varela y Martín García reconocen solo cuatro elementos de esta clase (*ante-*, *pre-*, *post-* y *recién*), dividiéndolos en dos subcategorías según si expresan anterioridad (p.ej. *ante-*, *pre-*, *recién*) o posterioridad (*pos(t)-*). A modo de comparación, Miranda (1994) registra tres prefijos temporales (*ante-*, *pre-* y *post-*), mientras que Rainer (1993: 232) enumera incluso 12 prefijos de este tipo: *ante-*, *anti-*, *entre-*, *ex-*, *meta-*, *neo-*, *paleo-*, *pos(t)-*, *pre-*, *proto-*, *tardo-* y *tras-*. *Ante-* y *anti-* pueden interpretarse aquí como alomorfos (Rainer ejemplifica el valor temporal de dichos elementos con *antediluviano* y *antidiluviano*), pero siempre quedan en su lista varios morfemas que no son considerados unánimamente como prefijos temporales. Curiosamente, también en la *NGRAE* encontramos, además de los obligatorios *ante-*, *pre-* y *post-*, aún otros elementos, algunos de ellos señalados como menos productivos: *ex-*, *neo-*,<sup>4</sup> *inter-*, *entre-*, *pro-* y *co-*. Al fin y al cabo, los académicos dieron la razón a Rainer y no a sus críticos, a los que parecía exagerado el número de los prefijos catalogados por él.

A modo de conclusión, podemos decir que, a pesar de la indudable continuidad con la *GDLE*, la *NGRAE* contiene varios cambios y precisiones importantes que suponen un avance en la investigación de los morfemas prefijales del español, aunque no siempre en la dirección esperada. En cuanto al inventario de los prefijos, la nueva gramática académica somete a un riguroso análisis ciertos elementos problemáticos de la nómina de Varela y Martín García, manteniendo algunos de ellos (p.ej. *medio*) y descartando otros (*recién-*), y pasa por alto todavía otros constituyentes (*fuera-*, *todo-*) a los que se atribuye en la *GDLE* la función prefijal. Al mismo tiempo, la *NGRAE* introduce en diferentes campos semánticos nuevos elementos de escasa productividad neológica (por ejemplo, *inter-*, *pro-* o *co-* con valor temporal) o de dudosa pertenencia al grupo correspondiente (*proto-*, *para-*, *super-* *hiper-* como prefijos adjetivales), así que, a este respecto, la actitud de los académicos puede considerarse todavía menos conservadora que la de Varela y Martín García.

La clasificación semántica de los prefijos en la *NGRAE* no presenta ninguna mejora en comparación con la *GDLE* y, al contrario, parece haber perdido algo de la claridad del esquema de Varela y Martín García (tomemos, por ejemplo, la fragmentación del campo de los prefijos negativos o la inclusión de los elementos prefijales de tamaño en el grupo de los prefijos adjetivales). Como ya hemos señalado más arriba, la creación de la categoría de los prefijos calificativos en la *GDLE* (y también en la *NGRAE*) podría representar un obstáculo para el reconocimiento unívoco de la prefijación como mecanismo derivativo, ya que borra los límites entre los prefijos y los prefijoides; pero dado que esta cuestión sobrepasa

<sup>4</sup> *Paleo-* aparece en la *NGRAE* solo como prefijo adjetival.



el presente tema y merecería ser tratada con más detalle, le dedicaremos uno de nuestros próximos artículos.

### Bibliografía

- ALMELA PÉREZ, Ramón. *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona: Ariel, 1999.
- BAJO PÉREZ, Elena. *La derivación nominal en español*. Madrid: Arco/Libros, 1997.
- LANG, Mervyn. F. *Formación de palabras en español*. Madrid: Cátedra, 1992.
- MIRANDA, José Alberto. *La formación de palabras en español*. Salamanca: Ediciones Colegio de España, 1994.
- MONTERO CUIEL, María Luisa. *La prefijación negativa en español*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1999.
- RAINER, Franz. *Spanische Wortbildungslehre*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 1993.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, <sup>1</sup>1931, <sup>2</sup>1959.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA *Diccionario de la lengua española* [online]. 22ª edición. In: <http://buscon.rae.es/draeI/> [29.10.2010].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros, 2009.
- RODRÍGUEZ PONCE, María Isabel. *La prefijación apreciativa en español*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2002.
- VAL ÁLVARO, José Francisco. La composición. In *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tomo III. Ed. Ignacio BOSQUE; Violeta DEMONTE. Madrid: Espasa-Calpe, 1999, pp. 4757–4841.
- VARELA ORTEGA, Soledad. *Morfología léxica: La formación de palabras*. Madrid: Gredos, 2005.
- VARELA ORTEGA, Soledad; MARTÍN GARCÍA, Josefa. La prefijación In *Gramática descriptiva de la lengua española*. Tomo III. Ed. Ignacio BOSQUE; Violeta DEMONTE. Madrid: Espasa-Calpe, 1999, pp. 4993–5040.

### Abstract and key words

The article examines and compares the inventory of prefixes in the last two representative grammars of Spanish: the *Descriptive Grammar of the Spanish Language (GDLE 1999)* and the *New Grammar of the Spanish Language (NGRAE 2009)*. The RAE's new grammar (*NGRAE*) clearly maintains continuity with the *GDLE*, but without adopting mechanically all the supposedly prefixal elements included in the chapter "The Prefixation" of the *GDLE*: some of them (e.g. *recién, medio*) are subject to a detailed analysis before being accepted or rejected by the RAE, other (*todo-, fuera-*) are excluded without any explanation. The *NGRAE* also introduces some interesting and important changes: a) the new distinction of the separable prefixes; b) the inclusion of the prefixes of size in the category of prefixal elements with adjective function; c) the fragmentation of the group of negative prefixes in two different categories; and d) the addition, into various notional fields, of some new prefixes with low neological productivity (e.g. *inter-, pro-* or *co-* with temporal meaning) or otherwise problematic elements (*proto-, para-, super-, hiper-* as "prefijos adjetivales", i.e. prefixal elements with adjective function).